OFICIO N° 1374
INC.: intervención

lrg/sic
S.10°/370

VALPARAÍSO, 12 de abril de 2022

El Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el alza de precios que han sufrido productos de la canasta básica, disponiendo al efecto una fiscalización para determinar si han existido en el mercado circunstancias que afecten la competencia, y en caso de ser efectivo aplicar las sanciones que correspondan.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 9F3144D733B118B6

FISCALIZACIÓN PARA DESCARTAR O DETERMINAR CONDUCTAS ANTIMONOPÓLICAS EN ALZA DESMEDIDA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA FAMILIAR

El señor **REY**.- Señor Presidente, quiero manifestar una preocupación que me han hecho llegar muchos vecinos del Maule norte, en particular una de las autoridades que ha estado liderando la denuncia sobre el alza desmedida en los productos de la canasta básica familiar, llámese aceite, pan y otros, que son esenciales para las familias más vulnerables, de mayor esfuerzo de nuestro territorio.

En el caso de los aceites vegetales, se logró evidenciar un alza en torno al 23,2 por ciento dentro del período de un mes, afectado directamente por el aceite de girasol, en circunstancias de que dos de los mayores productores del mundo de aceite, así como también de trigo, maíz y cebada, son los países que se encuentran en guerra, que son Rusia y Ucrania.

No obstante, no podemos descartar alguna conducta anticompetitiva o bien que vulnere los derechos de los consumidores y que pudiere explicar en parte el encarecimiento de este bien.

Por ese motivo, pido que oficie al director nacional del Servicio Nacional del Consumidor, para que, en atención al alza desmedida del precio del aceite, del pan y de otros productos de la canasta básica, instruya una fiscalización que permita descartar eventuales conductas anticompetitivas o que vulnere los derechos de los consumidores.

Para el caso, de comprobarse tales conductas anticompetitivas, denunciar con todo el rigor de la ley a aquellas empresas que lo hayan hecho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 12ª. DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2022.

SYLVIA IGLESIAS CAMPOS

Abogada Coordinadora de Fiscalización